

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

2022/2274 *Tablas salariales de 01/03/2022 a 31/12/2022 del Convenio colectivo de ámbito empresarial para CEE Iniciativas Carolinenses, S. L.*

Edicto

Referencia: Relaciones colectivas/Convenios Colectivos
Expediente: 23/01/0046/2022
Código Convenio: 23001422012003

Vista el Acta de fecha 22 de abril de 2022, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de ámbito empresarial, para CEE Iniciativas Carolinenses, S. L., por la que se aprueban las tablas salariales vigentes en dicha empresa desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022, recibida en esta Delegación Territorial el día 16/05/2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto del Presidente 3/2020, de 03 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 54, de 03 de septiembre), en relación con el Decreto 115/2020, de 08 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA extraordinario número 55, de 10 de septiembre), y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 90, de 30 de diciembre).

Esta Delegación Territorial, acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de igualdad de este Centro Directivo, con funcionamiento mediante procedimientos electrónicos, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 23 de mayo de 2022.

El Delegado Territorial

Francisco Joaquín Martínez Garvín

ACTA DE REUNIÓN
(22 DE ABRIL DE 2022)

Asistentes:

En representación de la empresa:

D. Manuel Mondejar Ramírez

D. Ignacio José López Jabardo

D. Fco. Javier Gómez Arellano

En representación de los trabajadores:

D. Juan José Bermejo Reche

D. Diego Parrilla Bonillo

D. Juan José Donaire del Amo

D^a. M^a. Lucía Segura Medina

En la ciudad de La Carolina, siendo las 11.00 horas del día 22 de abril de dos mil veintidós, se reunieron los asistentes relacionados anteriormente en el domicilio social de la empresa Iniciativas Carolinenses, S. L., donde se celebró el acto, con la deliberación y acuerdo sobre los siguientes puntos:

1.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del vigente Convenio Colectivo de Iniciativas Carolinenses, S. L., se acuerda la modificación de las tablas salariales vigentes, según el cuadro adjunto y que serán aplicables a partir de marzo de 2022:

	SALARIO BASE DIARIO	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BASE ANUAL
OPERARIO N-I (antiguo Peón con menos 3 años de antigüedad)	33,34	1.000,20	14.002,80
OPERARIO N-II (antiguo Peón + 3 años, Especialista y Oficial 3 ^a)	34,84	1.045,20	14.632,80
AUXILIAR TÉCNICO	34,84	1.045,20	14.632,80
COORDINADOR GRUPO	51,58	1.547,40	21.663,60
ADMINISTRATIVO	51,58	1.547,40	21.663,60
RESPONSABLE PRODUCCIÓN	56,13	1.683,90	23.574,60
RESPONSABLE COMERCIAL	56,13	1.683,90	23.574,60
RESPONSABLE CALIDAD	56,13	1.683,90	23.574,60
RESPONSABLE ADMINISTRACION	56,13	1.683,90	23.574,60
Cantidad calculada sobre 30 días			

Por parte de la empresa

Fdo.: Ignacio José López Jabardo

Fdo.: Fco. Javier Gómez Arellano

Fdo. Manuel Mondejar Ramírez

Fdo. Juan José Bermejo Reche

Por parte de los trabajadores

Fdo.: Juan José Donaire del Amo

Fdo.: M^a. Lucía Segura Medina

Fdo. Diego Parrilla Bonillo

Jaén, 23 de mayo de 2022.- El Jefe del Servicio de Administración Laboral, MANUEL JESÚS COLMENERO LÓPEZ.